

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03/05/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 11/07/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Prof. Ricardo Hernández Cornelio.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con la valoración del desempeño del Programa Presupuestario F015.- Vivienda en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de la ejecución del Programa Presupuestario y la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, a través del calendario definido para el proceso y obtener información que contribuya a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> – Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; – Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario F015.- Vivienda durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, los indicadores de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa Presupuestario F015.- Vivienda realizados previamente. – Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto al comportamiento de las MIR de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. – Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa Presupuestario F015.- Vivienda derivados de las evaluaciones externas. – Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario F015.- Vivienda, y específicamente los recursos destinados a obra pública ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Centla, Tabasco. – Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario F015.- Vivienda. – Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación para el Programa Presupuestario F015.- Vivienda que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas (X) Formatos ___ Otros (X) ___	
Especifique: Reuniones de Trabajo, Oficios girados a las áreas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación, la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Contraloría Municipal, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- **Diseño adecuado del programa:** El programa presupuestario cuenta con un diseño adecuado que justifica su operación y está alineado con las metas y planes a nivel municipal, estatal y nacional. Esto se sustenta en el PAI, el Expediente de MML MIR y las Fichas de Avances de Indicadores para Resultados.
- **Planeación orientada a resultados:** El programa cuenta con elementos suficientes de planeación orientados a resultados, como el Programa de Actividades Institucionales, que incluye la identificación de involucrados, árboles de problemas y objetivos, marco normativo y flujogramas de procesos y asignación de recursos. Además, se sustenta en el PMD 2021-2024 y se realiza un seguimiento a las recomendaciones de mejora.
- **Identificación y cuantificación de carencias en vivienda:** Las carencias en materia de vivienda están debidamente identificadas y cuantificadas según el Informe Anual Sobre Pobreza y Marginación. Esto permite una selección adecuada de obras acorde con las necesidades de la población en materia de vivienda.
- **Participación social en la selección de obras:** Los procesos de selección de acciones a desarrollar con el programa presupuestario cuentan con la participación social de las comunidades a través de los Comités Comunitarios de Selección de Obras. Esto promueve la inclusión y la toma de decisiones participativas.
- **Procedimientos estandarizados y sistematizados:** Existen procedimientos estandarizados y sistematizados para el registro, control y elaboración de informes dentro del programa. Esto garantiza la consistencia y la eficiencia en la gestión de la información.
- **Documentación de entrega de obras y servicios:** Los procesos de entrega de obras y servicios a la población están debidamente documentados. Esto permite una rendición de cuentas transparente y evidencia el cumplimiento de las acciones planificadas.
- **Gestión económica y seguimiento adecuados:** Existen registros de la gestión económica de los recursos del programa presupuestario, los cuales cuentan con un seguimiento adecuado. Esto asegura una correcta administración de los recursos y facilita la toma de decisiones informada.
- **Cumplimiento de la transparencia presupuestaria:** El programa cumple con las acciones de transparencia presupuestaria, lo que garantiza la rendición de cuentas y la apertura de la información relacionada con el uso de los recursos.
- **Seguimiento de avances y logros:** Se realiza un seguimiento de los avances y logros de las metas alcanzadas en el programa. Esto permite evaluar su efectividad y realizar ajustes cuando sea necesario.

2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un diagnóstico.
- Tiene Identificado el problema a atender, sus causas y en consecuencia plantea los objetivos y las estrategias a través de las cuales va a atender la problemática de vivienda se considera que cuenta con un diseño adecuado que justifica la operación del programa. Dado que su diseño esta alineado y vinculado adecuadamente a las metas y planes: Municipal, Estatal y Nacional. Esto se sustenta a través del PAI, el Expediente de MML MIR del Programa Presupuestario, La MIR y las Fichas de Avances de Indicadores para Resultados.
- El programa presupuestario sustenta su operación con elementos suficientes de planeación con orientación a resultados, tales como: Programa de Actividades Institucionales, que posee entre otros aspectos: Identificación de involucrados y sus problemáticas, arboles de problemas y de objetivos, marco normativo, flujograma de los procesos a ejecutar y de la asignación del recurso. MIR, entre otros aspectos que le dan orientación y sustento a su operatividad con base en PMD 2021-2024.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

- Adicionalmente cuenta con el Expediente de MML MIR, MIR, Fichas de Indicadores de Gestión para Monitorear el Avance en el cumplimiento de metas del programa presupuestario.
- Información sistematizada y registrada en bases de datos.
- Procedimientos estandarizados y sistematizados para registro, control y elaboración de informes.
- Procesos de entrega de obras y servicios a la población documentados.
- Registros de la gestión económica de los recursos del programa presupuestario suficientes con adecuado seguimiento.
- Cumplimiento de las acciones de transparencia presupuestaria.
- Seguimiento de los avances y logros de las metas alcanzadas.
- Hay un incremento en las cifras de la población atendida.
- La cobertura y focalización del programa se incrementó 14.47%, se logró un abatimiento del 16.57% de disminución de viviendas con carencias.
- Se cuenta con procesos de evaluación anterior cuyas recomendaciones están atendidas en un 90%.
- El programa presupuestario cumple con las obligaciones de transparencia y de rendición de cuentas al poder visualizarse toda la información presupuestal y financiera del programa en el portal web del Ayuntamiento que cuenta con un apartado específico de transparencia presupuestaria.
- Hay un adecuado sistema de presentación de informes a través de las plataformas informáticas que se han identificado y en las que se registran los avances y cumplimientos de metas alcanzadas.

2.2.2 Oportunidades:

- Se aplican de manera periódica: Procesos de Evaluación los cuales parten de una planeación a su vez normada y regulada por la UEDM.
- Finalmente cuenta con un seguimiento a las recomendaciones integrada en los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Las carencias en materia de vivienda se encuentran debidamente identificadas y cuantificadas conforme al Informe Anual Sobre Pobreza y Marginación.
- La selección de obras a ejecutar es acorde con las carencias que presenta la población en materia de vivienda.
- Los Procesos para la selección de acciones a desarrollar con el programa presupuestario cuentan con la participación social de las comunidades a través de los Comités Comunitarios de Selección de Obras.

2.2.3 Debilidades:

- Hay carencias de información dificulta la identificación de las localidades con mayores índices de rezago.
- Se requiere mejorar los registros e identificación de las poblaciones identificando en todos los casos por lo menos diferenciando entre hombres y mujeres.
- Se genera suficiente información documentación con el programa que es necesario se retome para fortalecerlo, y mejorar desde su diseño la orientación del mismo para tener una mejor focalización y orientación del gasto.
- Que el seguimiento en las fichas de avances de indicadores para resultados sea un proceso constante de información que oriente el gasto.
- Seguimiento a las recomendaciones derivadas de procesos de evaluación.
- Ausencia de publicidad de los documentos organizativos que contienen los criterios de selección del programa y su operación.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.4 Amenazas:

- Discrepancias en los documentos organizativos del programa presupuestario.
- Que se cumplimenten los tiempos y los plazos de ejecución de los planes y programas.
- Que los diagnósticos, las matrices de involucrados se actualicen conforme se generen o presenten nuevos escenarios para que la documentación de planeación del programa presupuestario no quede obsoleta.
- La orientación del gasto debe vigilar que al menos el 30% de la población atendida con los recursos económicos del programa presupuestario correspondan a localidades ubicadas en zona ZAP o bien en las dos localidades que presenten los mayores índices de pobreza y de marginación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- A nivel de metas previstas en los indicadores de FIN, se logró una disminución de 16.57% de población con carencias en las viviendas. A nivel propósito los indicadores de la MIR, reflejan un incremento en la población atendida y beneficiada con el programa del 74.42% con 15,585 personas atendidas en 2022, respecto del 6.05% logrado en 2020 con 1,822 personas beneficiadas ese mismo año con los recursos del programa.

2.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Fortalecer la recopilación de información: Es necesario implementar mecanismos para recopilar y actualizar constantemente la información sobre las localidades con mayores índices de rezago.
- Comunicar a las instancias que registran población como INEGI y Bienestar las variaciones sustanciales en los asentamientos humanos del municipio, como es el caso de la localidad clave: 230, Ejido el Porvenir de Quintín Arauz; la localidad clave: 213, Ejido Luis Echeverría Álvarez, y la localidad clave 219: sector Punta del Manglar. Para facilitar la focalización de los recursos del programa.
- Mejorar los registros e identificación de poblaciones: Se deben implementar sistemas de registro que permitan diferenciar y clasificar a la población beneficiaria por género y otras variables relevantes. Esto ayudará a comprender mejor las necesidades específicas de cada grupo y diseñar acciones más efectivas.
- Resolver las discrepancias en los documentos organizativos: Es importante abordar y resolver las discrepancias identificadas en los documentos sustantivos del programa. Esto garantizará una correcta implementación y coordinación de las acciones. Y se logrará mediante un trabajo colaborativo e informado entre las áreas.
- Establecer mecanismos para el cumplimiento de tiempos y plazos: Se deben establecer mecanismos claros y eficientes para garantizar el cumplimiento de los tiempos y plazos de ejecución de los planes y programas dentro del ejercicio fiscal. Esto asegurará una implementación oportuna de las acciones.
- Actualizar los diagnósticos y matrices de involucrados: Se recomienda actualizar periódicamente los diagnósticos y las matrices de involucrados. Esto permitirá una toma de decisiones más informada y actualizada.
- Pese a que existe una agenda de mejora establecida, sería conveniente que esta se socialice y comparta con las áreas involucradas en su seguimiento y cumplimiento, para tener mediante el trabajo colaborativo un seguimiento puntual. Esto permitirá mejorar continuamente la implementación y los resultados del programa.
- Fortalecer la orientación del gasto: Se debe asegurar que al menos el 30% de la población atendida con los recursos del programa corresponda a localidades ZAP, o bien a aquellas que presentan los grados más altos de pobreza y marginación. Para garantizar una distribución equitativa de los recursos y una atención prioritaria a las zonas más vulnerables.
- Promover la publicidad de documentos sustantivos que organizan y dan operatividad al programa presupuestario: Se debe asegurar la publicidad y accesibilidad de los documentos organizativos que contienen los criterios de selección y operación del programa, tales como: PAI, Expediente de MML-MIR, y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Esto reforzará la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.	
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.	
4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.	
4.4 Principales colaboradores:	
<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Redacción de Informe) (Revisión de Estilo). (CED. PROF. 13673818). - Lic. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información). (CED. PROF. 13739692). - Tec. Vanessa Narcia Brown (Análisis Estadístico y Gráficos). 	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): F015.- Vivienda, Ejercicio Fiscal 2022.	
5.2 Siglas: FAIS, FISE, FISM	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo: <input type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):	
Federal: <input type="checkbox"/> Estatal: <input type="checkbox"/> Local: <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Lluvia Salas López. E-Mail oficial: presidencia@centla.gob.mx	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: Prof. Ricardo Hernández Cornelio. E-Mail oficial: programacion@centla.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: Ing. José Giovanni Guillén Ramos. E-Mail oficial: obras.publicas@centla.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato de Prestación de Servicios.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.	
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$1,125,000.48 (IVA Incluido)	
6.4 Fuente de financiamiento: Participaciones; Referencia Económica: GC0050.- Servicio de evaluación de programas presupuestarios, ejercidos con recursos federales; afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33907.- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Difusión en internet de la evaluación: H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.	
6.2 Difusión en internet: https://centla.gob.mx/	